

Colonial

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Inmobiliaria Colonial, S.A. (“**Colonial**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el apartado 4.7.1 de la Nota sobre las Obligaciones de la emisión de obligaciones convertibles de Colonial, inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de diciembre de 2008, se comunica que con fecha de efectos 30 de diciembre de 2012 el Valor Nominal Capitalizado de cada Obligación se incrementará en el Importe de Intereses devengado durante el último Periodo de Intereses que se inició el 30 de diciembre de 2011 y finaliza el 29 de diciembre de 2012, esto es, en 7,24 euros por Obligación, resultando un nuevo Valor Nominal Capitalizado a dicha fecha de efectos de 126,51 euros.

Asimismo, durante el Periodo de Intereses que comienza el 30 de diciembre de 2012 y finalizará el 29 de diciembre de 2013, el Tipo de Interés será del 4,543% anual. El Importe de Intereses durante este Periodo de Intereses será de 5,83 euros por Obligación.

En Barcelona, a 28 de diciembre de 2012.

Fdo.: Pedro Viñolas Serra
Consejero Delegado